

EL IMPARCIAL es el periódico de mayor circulación de España.

TRABAJO DE EL IMPARCIAL DE AYER: 56.340

Anuncios nacionales, 0,50 céntimos de peseta línea. Idem extranjeros, 0,75 idem de id. Idem en la tercera plana, 3 pesetas idem. Comunicados y remitidos á precios convencionales.

Número suelto, 5 céntimos.

## DIARIO LIBERAL

FUNDADO POR D. EDUARDO GASSET Y ARTIME.

Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, 6 pesetas trimestre; 10 semestre. Extranjero, 10 idem. idem. Estados Unidos de América, 15 pesetas trimestre. Cuba y Puerto Rico, . . . . . Los demás Estados y posesiones de América y Asia, 20 idem. idem. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL IMPARCIAL.

**DON RAMON MANDLY**

Plaza de Matute, número 5, Madrid.

### ADVERTENCIA

Añadimos al presente número una hoja para dar cabida al discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. D. Andrés Mollado, director de este periódico, con motivo del proyecto de ley de asociaciones.

El discurso empieza en la segunda página del periódico y termina en la segunda de la hoja.

A pesar de este aumento, cada ejemplar de EL IMPARCIAL costará, como de costumbre,

### CINCO CENTIMOS

#### LAS CANDIDATURAS NACIONALES

Hace pocos días recordábamos que estaban próximas las elecciones municipales, y hacíamos un llamamiento á todos los centros que representan la riqueza, el trabajo y la cultura del país, para que acudieran á las urnas, y concertando sus intereses procurasen el triunfo de una candidatura agra a la política y ligada íntimamente con los elementos vitales de la nación.

El Círculo de la Unión Mercantil, en sesión celebrada anoche, ha adoptado un importantísimo acuerdo, que responde á nuestro pensamiento, y del cual puede el pueblo de Madrid prometerse mucho.

No ha querido aquel importante centro ni dar carácter político á su campaña ni prescindir de las importantes fuerzas que ha de añadir á las suyas el concurso de los demás centros y asociaciones que representan el capital y el trabajo.

Muchos lauros ha conquistado ya el Círculo Mercantil. El que ahora se le ofrece después de la lucha puede ser tan glorioso como los otros, y sin duda alguna de efecto más vivo y profundo en la existencia del país.

En las próximas elecciones municipales se va á renovar la mitad de los ayuntamientos. Por lo que al de Madrid atañe, puede conseguirse una verdadera y genuina representación de todas las verdades de la inteligencia, del trabajo, del capital y de la educación.

Podrían formar la candidatura municipal dos obreros ó dos personas que por sus estudios del problema social y por su historia mejor representaran aquella clase social, para lo cual la consulta al Fomento de las Artes sería muy útil. El comercio podría enviar cinco de sus más ilustres representantes; dos los médicos; dos los abogados; uno la Sociedad Económica; dos los propietarios; dos los agricultores; dos los ingenieros y arquitectos; dos los artistas y los que cultivan el ingenio en una ó otra forma, y dos la nobleza.

Aún quedarían en la candidatura lugares para las nuevas candidaturas que pudieran resultar de los acuerdos y conciertos de todas estas asociaciones, clases é institutos.

Reuniendo en magno concurso á todos estos elementos, la opinión pública se abriría camino y de ella emanaría el dictado que designara la candidatura é impusiese el triunfo.

A nosotros, que vivimos en constante comunicación con el pensamiento general, no nos cabe duda de que esta candidatura hallaría apoyo firme y fortísima protección.

Y no consideramos que la campaña deba limitarse á Madrid, sino que debe extenderse á todas las poblaciones de España. Puesto que el mal de los municipios es general, general debe ser el remedio. De la capital de la monarquía ha partido el proyecto; secundarle todos los pueblos y se conseguirá que una vez siquiera llegue á los ayuntamientos el eco de las angustias del contribuyente y de las aspiraciones del ciudadano.

No se trata de luchar contra los partidos políticos, sino de prescindir de su organización, de no acordarse de las opiniones del candidato si sus méritos sociales son grandes, y votarles todos para los ayuntamientos, corporaciones no políticas, sin distinción de opiniones, y de olvidarse de las simpatías personales y de escuela si el candidato sólo representa fines de bandería, borrando su nombre de la candidatura.

Si todas las clases y centros de que hablamos toman con empeño la campaña, el éxito será grande; la opinión despertará de su apatía y de su indiferencia en asuntos electorales, y veremos acudir á las urnas las grandes falanges de ciudadanos que, agenos á las luchas políticas, conservan en su corazón un último alarde de entusiasmo para emplearle en defensa de los intereses de la nación y de la histórica y salvadora institución del Municipio.

### EL PAN

Ya tenemos de nuevo la cuestión del pan sobre el tapete. ¿Para qué? Para que se olvide luego dentro de unos días.

De la carne se habló y se escribió mucho. Hubo hasta acuerdos municipales. Se tomó el asunto con mucho empeño; se propusieron remedios, y hasta se adoptaron algunos, buenos ó malos, lo cual era indiferente, porque no habian de llevarse á cabo.

Hoy se ha subido ocho céntimos el precio del kilogramo de pan por unánime concierto de las tahonas. Públicamente en el teatro de la Alhambra resultó decretada la subida por conformidad de los industriales, sin advertir que con esos procedimientos demuestran que son los árbitros por confabulación de variar el precio de las subsistencias.

De ese modo quedan burladas las leyes económicas de la libre concurrencia, y establecida, como lo hemos dicho varias veces, la tasa, pero contra el comprador. Los términos se han invertido. Ahora no es la autoridad la que fija el precio á que ha de venderse el pan, procedimiento que pugna con la razón y con la libertad del tráfico; quien lo fija es el conjunto de industriales de una misma clase, de-

terminando el precio á que ha de pagarlo el comprador, lo cual es contrario también al sentido común, sin necesidad de hacerlo cuestión de principios económicos, pues toda la libertad está de parte de los productores contra la del consumidor, que, necesitando comer y encontrando la misma exigencia en todas partes, carece de posibilidad para elegir lo que más le convenga.

Si esto aconteciera con productos cuya necesidad no es apremiante, los expendedores nada adelantarian con entenderse para fijar precios á las cosas. Con aplazar su compra, pronto renacera el libre ejercicio de la concurrencia; pero, cómo pasan sin pan las familias de las numerosas clases que quizá no cuenten con otro alimento?

Por fin, si la subida estuviese justificada, pase; pero hay tan poca razón para ello, que hasta hubo protestas en la reunión de la Alhambra contra el intento de encarecer el alimento más necesario, pues no habian sido convocados los panaderos para eso, sino para acordar medidas que los sustraesen á la presión que sobre ellos ejercen los revendedores.

No llueve, decían los interesados en la subida, y en esto han fundado sus resoluciones, cuando ni aun se sabe en cuánto subirá el trigo, en el caso de que la sequía se prolongue. La precaución no deja de ser peregrina. Esa si que es medida preventiva de seguro éxito, porque se realizan beneficios considerables durante un período que puede ser hasta indefinido, porque es de suponer que si algún día de estos comienza á llover, entonces habrá otro pretexto para no bajar el pan.

Y lo raro es que si no llueven en Madrid, donde se coge poco trigo, ha llovido en otras partes y está el tiempo dispuesto para ello en varias de las comarcas productoras.

Y el pan, á pesar de la subida, sigue vendiéndose falta de peso, de lo cual resulta doble ganancia.

¿No hay en el Código penal algo que se refiera á alteración del precio de las cosas por acuerdo de un conjunto de productores?

Veremos ahora si los concejales encuentran algún medio de evitar que la ley se imponga por convenios mutuos. Los panaderos se quejan de la prensa, atribuyéndole malevolencia contra el gremio; pero los hechos contra los cuales claman el público no pueden menos de pasar de la publicidad hablada á la publicidad escrita.

### MISCELANEA POLITICA

Dice *El Estándarte*: «No hay nada resuelto todavía hoy sobre la salida del gabinete del general Castillo; pero es indudable que está en camino de ser pronto jefe del real cuerpo de alabarderos, con el título de conde de Bilbao.»

El que no se sabe que esté todavía en camino es el general que ha de suceder al general Castillo en el ministerio de la Guerra.

Es decir, en camino derecho. Porque en camino para ser ministros están todos los españoles.

*El Correo* no sabe que se haya resuelto la provisión de la cartera de la Guerra.

Pero en el mero hecho de no saber en quién va á proveerse, da á entender que está en disponibilidad.

Y esto ya es saber algo.

*La Epoca* publica una carta de un tío de la costa á su sobrino de Madrid.

Ya eran de antiguo temibles los moros de la costa.

Veremos lo que puede esperarse de los tios de la costa:

Dice el tío: «Siento no poderte enviar unos buenos salmonetes de los que espero coger esta tarde.»

Estos tios de la costa conservadora que regalan salmonetes o recen poco cuidado.

Son los sobrinos de la tía Jawiera, que en verano se dedican á las roscuillas y en invierno á los peces.

De *La Epoca*:

«Desmiente *La Correspondencia* que almorzarán ayer juntos los Sres. López Domínguez y Sánchez.»

«Menos mal que no ha dicho que la noticia es prematura.»

Si lo hubiese dicho *La Correspondencia*, no podría haberlo dado á entender *La Epoca*.

Según leamos en *El Correo*, los Sres. Alonso Martínez y Montero no se pudieron ayuntar en relación sobre la fórmula de la imprenta.

Seguimos en capita.

Una noticia de *La Unión*:

«Esta tarde se ha dicho que los dos sargentos que aún no habian logrado salir al extranjero de los cuartos de las prisiones de San Francisco, pasaron anteayer la frontera portuguesa.»

«Según hemos oído repetir, el trayecto lo han hecho con caballerías, llegando ser tratantes en carbón, y mani estando que iban á ser tromadara con objeto de arrendar dones para obtener dicho artículo.»

Pues por el tiempo que han tardado en llegar han podido ir á pie.

Nadie los corria.

Ayer subió el pan.

Ya será un perjuicio que llueva.

Porque en cuanto llueva volverá á subir.

Continúan los conflictos sobre el canje de duros antiguos.

Nos los explicamos perfectamente.

Porque los tenedores de dichas monedas pierden en el cambio.

Un duro antiguo es mejor que uno nuevo.

Porque es más viejo.

Es decir, porque es más duro.

Dice *La Correspondencia*:

«El Ayuntamiento va á hacer desaparecer la escalinata de acceso á la Casa de la Moneda, quedando para aquel servicio las rampas laterales.»

Bien por la previsión del Ayuntamiento.

El edificio no merece otra cosa.

Con el tiempo habrá que ponerle murallas, torres, foso y puente levadizo.

La tal escalinata verdaderamente daba acceso.

De codicia.

El pan ha subido.

Es natural.

Pastu menos que antes.

En los nuevos presupuestos leídos anteanoche por el Ministro de Hacienda hay un aumento aparente de gastos de dos millones de pesetas.

¡Y tan aparente!

Lo vemos y no lo creemos.

De *El Estándarte*.

Sobre la sesión de ayer:

«Creemos que ya será hoy definitivamente la última vez que se toque en el Parlamento el manoseado asunto de la mascarada.»

La última de la primera serie.

Se admiten abonos para la segunda.

Leemos:

«Dice un periódico que se aproxima á 350 el número de las solicitudes presentadas para las cinco plazas de escribanos que están vacantes en el Tribunal de Cuentas.»

Si á cada uno de estos 350 aspirantes se le propusiera como motivo de la oposición para proveer la plaza el desprecio de una cuenta atrasada en aquel tribunal, podríannos prometernos algún adelanto en las tareas de aquel centro.

Pero si se les entregan los expedientes después de obtenidos los destinos, seguiremos como hasta ahora.

Esto es, que los nietos se ocupan de las cuentas de sus abuelos.

La subida del pan ha resuelto el problema político de que hace tanto tiempo viene ocupándose la prensa sobre qui n subiria antes, si los conservadores ó los reformistas.

El primero que ha subido es el pan.

### SENADO

Sesión del día 7 de Marzo de 1937

No se entró en la sesión de hoy hasta muy cerca de las seis de la tarde.

El Sr. García Torres, que habia de terminar un discurso sobre tabacos empezado el sábado, nocturno tiempo para concluirlo.

«Se trató el capítulo 0 lista de materias resulta muy largo.»

El Sr. Sainza: habló de los tormentos ó castigos inquisitoriales que se imponen en las Antillas á muchos labradores honrados para averiguar el paradero de los bandoleros ó marroderadores.

Hay provincias—dijo—donde no existen bandidos, tal como la de Puerto Príncipe, y sin embargo, según los periódicos, se aplica allí este castigo, que se llama *compuente*.

La pregunta la concretó en estos términos: «¿tiene noticia el ministro de Ultramar de los castigos corporales que aplica la Guardia civil en algunas provincias de Cuba más que para corregir delitos para hacer alarde de facultades que nadie ha podido conserirle. ¿Está dispuesto á corregirlos?»

El ministro contestó:

«No tengo noticia ni oficial ni extraoficial, pero lo niego, porque no lo hubiese consentido el gobernador.»

Por lo demás, estoy dispuesto á hacer cumplir la ley caiga quien caiga.

Además, la cuestión del bandolerismo en Cuba está poco menos que resuelta.

La segunda pregunta de la sesión la hizo el señor Ruiz Gómez sobre la cuestión monetaria. Se refirió á poder datos y señalar la importancia que tiene el desnivel entre el precio de la plata y el del oro.

También pidió datos respecto á la exportación del aceite de oliva é importación de petróleo en Senor Mena y Azorina.

Respondió luego el Sr. Bosch una instancia de la provincia de Jaen contra el proyecto de admisiones, que calificó de anarquía fiscal.

Sobre el canje de la moneda antigua habló el señor Maluquer, para rogar que se pueda canjear la que se reco á antes del día 10 del actual, sin perjuicio para los particulares.

Expuso las dificultades que esto ofrece y la necesidad de remediarias.

Contestó el ministro, reafirma ambos y se pasa á otro asunto.

«Que está provisión de unas plazas de abogados del Estado, sobre lo cual pregunta el Sr. Ruiz Gómez, acinto, si se ha faltado á la ley.»

El señor ministro de Hacienda defendió los nombramientos; insistió el Sr. Ruiz Gómez en que se había faltado á la ley, anunció una interpelación, la explicó, le contestó el ministro y en esto se pasó gran parte de la tarde.

Por fin aun quedaban más preguntas y asuntos de menor cuantía.

El Sr. García Torres pidió al ministro el expediente que inormó el decreto de 7 de Julio sobre el servicio de vapores de Filipinas.

Y aún habia otro asunto: la proposición del señor Girona suprimiendo las franquicias de aduanas para la importación de materiales de ferrocarriles. Fue tomada en consideración.

Se dió noticia de la renuncia del cargo de senador por Vizcaya hecha por el general Castillo.

La cuestión Felipe aún no ha terminado.

El Sr. Roger y Daval pidió que se le reservara la palabra por no hallarse presente el señor ministro de la Guerra, á quien iba dirigida su pregunta.

El Sr. Merle dijo que tal vez á aquella hora no habria ministro de la Guerra, y la interpelación iba á quedar aplazada indefinidamente, como lo habian sido otras cuestiones iniciadas por el orador.

El señor ministro de Hacienda manifestó que las interpelaciones se dirigen contra los gobiernos; que esta entidad no desaparece nunca, y que se puede explicar, que habra quien la conteste.

El Sr. Merle dijo que agradecía la lección, aunque no le hacia falta, pues que el asunto á que se re-

ñera la interpelación está en el Senado y que notiene que ver nada con la gestión del Sr. Casullo (se refiere á la cuestión Felipe).

Rectifican los señores ministro de Hacienda y Merle sobre esta cuestión de suscopibilidad.

El Sr. Roger y Daval dice que no queria explicar una interpelación, sino dirigir una pregunta, y que, por tanto, habia pedido se le reservase la palabra.

Si esto pasó para que se le reservara la palabra, no sabemos qué hubiera añadido si explica una interpelación.

Ya parecia que iba á entrarse en la orden del día, pero hay tardes fatales.

El Sr. Rivera pidió la palabra y llamó la atención del Senado sobre el hecho de que el general Castillo haga renuncia del cargo de senador vitalicio; y si la comunicación es anterior al nombramiento de senador vitalicio, no podrá tomar asiento en el banco azul.

También habló luego del título que ha dicho la prensa que se va á conceder al Sr. Castillo, cuya aceptación envolvería la renuncia del cargo.

Y pidió el nombramiento de una comisión que estudie el asunto.

El Sr. Presidente: Aquí no hay cuestión; un senador, en uso de su derecho, renuncia á su cargo y se da cuenta de ella al Senado. Ese mismo señor ha sido nombrado senador vitalicio; pero como no ha dictaminado la comisión, no es senador.

Y el Sr. Rivera insistió en la infracción constitucional que, á su entender, habria, si un senador renuncia el cargo es nombrado luego vitalicio, y antes de tomar de nuevo posesión acepta un título ó condecoración.

Llegó hasta á preguntar si el gobierno se proponia conceder gracia ó pensión al Sr. Castillo.

El presidente, con buen acuerdo, dió por terminado el incidente.

Y se entró en la orden del día.

Pero como era muy tarde, el Sr. García Torres, que reanudó su interrumpido discurso del sábado, tuvo que volver á suspenderlo.

Continuará hoy.

La sesión de ayer, como se ve, fué de las que pasan sin dejar tras sí rastro, ni huella, ni labor parlamentaria memorable, ni trabajo legislativo alguno traducido en aprobación del solo artículo de un proyecto ni de una proposición de ley.

### CONGRESO

La sesión puede clasificarse entre las más animadas, y los concurrentes á las tribunas no han perdido la tarde en asistir al Congreso.

Inaugura las preguntas el Sr. García Alix, que declaró incompatible por desempeñar el puesto de relator del Consejo Supremo de Guerra, para que la Cámara decida con pleno conocimiento de causa, en atención á que vienen considerándose incompatibles una porción de diputados que cobran por diversos conceptos sueldos del Estado, ha pedido al ministro de Gracia y Justicia varios documentos relativos á incompatibilidad de otros diputados; así como, una relación de los diputados que son miembros de consejos de ferrocarriles y redactores de la *Gaceta Agrícola*; y al presidente del Consejo una relación de los diputados que al advenimiento del partido liberal han ocupado altos puestos, con especificación de los antecedentes de carrera de cada uno.

Después, el Sr. Bugallal ha pedido un expediente relativo al médico forense de Puenteareas; el señor Basela se ocupó de las elecciones municipales de Almedralejo, y el Sr. Sánchez Campomanes se ocupa en términos desahogados de la conducta del ministro de la Guerra.

«Deseo saber—dijo—si el ministro de la Guerra creo que estando abierto el Parlamento puede desorganizarse el ejército á espaldas de aquel. Deseo saber si con los arbitrarios ascensos que está efectuando no teme se reproduzcan en nuestra patria la desdichada época de los pronunciamientos.» (Movimiento de extraneza.)

Estas palabras dan lugar á un alboroto incidental, en el que por tratarse de ascensos de coroneles al empuje de brigadier y por ser coronel el Sr. Campomanes, no todos se inclinaron á su criterio.

El presidente del Consejo: En nombre del gobierno me levanto á protestar de unas palabras que jamás han debido ser pronunciadas aquí por un diputado que viste el honoroso uniforme militar, y menos contra una persona como el ministro de la Guerra, cuya hoja de servicios es tan brillante y de quien debiera, ante todo, aprender S. S. (Bien, muy bien.)

El Sr. Campomanes: Yo no necesito aprender de nadie.

(Grandes voces y protestas; el presidente da grandes campanillazos.)

El presidente del Consejo: ¿Qué palabras son esas de que el ministro de la Guerra desorganiza el ejército, que no debe pronunciar aquí ningún diputado, ni menos un militar?

El Sr. Campomanes afirma que su carácter de diputado, sobreponiéndose al de militar, le da facultades para tratar todas las cuestiones y sostiene que el ministro de la Guerra desorganiza el ejército, porque, prescindiendo de las zonas, hace á su gusto los reclutamientos, y que los ascensos que concede llevan el descontento al ejército.

El señor presidente del Consejo protesta de nuevo de las palabras del Sr. Campomanes, y demuestra que el ministro de la Guerra no ha faltado ni por un momento á la ley orgánica y constitutiva del ejército, que le concede la facultad de elección, y apoya al testimonio del señor general López Domínguez.

(El Sr. López Domínguez pide la palabra.)

Pero aunque hubiera faltado á ella, nunca, jamás hay motivo para pronunciar frases como las que ha pronunciado el Sr. Campomanes, ni sería pretexto para la indisciplina militar. (Bien, muy bien.)

Si el Sr. Sánchez Campomanes quiere hacer méritos para con la fracción 0 partido en cuyas filas se ha sentado, no sea impaciente y aguarde mejor ocasión para hacer uso de sus entusiasmos de neólito.

El Sr. Campomanes insiste en su derecho para juzgar los actos del gobierno, pero el Sr. Marlos le advierte que ese derecho no se extiende á criticar sin concretar los hechos, ni mucho menos á hacer afirmaciones tan peligrosas y contrarias al espíritu de la disciplina militar. (Muy bien.)

El señor general López Domínguez manifiesta que á poco de ser el ministro de la Guerra, un ge-